



# AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F.- P4505500A.

HORA COMIENZO: 20:35 h.  
HORA FIN: h.

EXPTE. PLENO: 03/2022.

“PLENO ORDINARIO.”

## ASISTENTES

### ➤ Teniente-Alcalde.

D. Miguel A. Rodríguez Pedreño.

### ➤ Concejales.

D. Carmen Corroto Sandoval.

D. Benedicta Nieto Torres.

D. María Cano Vázquez.

D. Aitor Rodríguez Paniagua.

D. Víctor Cerezo López.

D. Jaime Navamuel Boezo.

D. M<sup>a</sup> Pilar Camacho Martín.

D. Cristina Corroto Serrano.

En el Municipio de Cuerva (Toledo), el día 21 de Julio del 2.022 (jueves), a las 20:30 horas y bajo la Presidencia de **Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño**, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, previamente, legalmente convocados.

La Corporación está asistida por Don. **Miguel A. Serrano Pulgar**, Secretario en funciones, de la Corporación.

		ASISTE	EXCUSA.
1.-	Miguel Ángel Rodríguez Pedreño.	✓	
2.-	Carmen Corroto Sandoval.	✓	
3.-	Benedicta Nieto Torres.	✓	
4.-	María Cano Vázquez.		✓
5.-	Aitor Rodríguez Paniagua.		✓
6.-	Víctor Cerezo López.	✓	
7.-	Jaime Navamuel Boezo.	✓	
8.-	María del Pilar Camacho Martín.	✓	
9.-	Cristina Corroto Serrano.	✓	
TOTAL:		7	2

Una vez verificada por el Secretario la viabilidad constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número de miembros ( 3 ), el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en Orden del Día, según se transcribe:



# AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

## ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, si procede, de las siguientes actas de plenos:

PLENOS 2021		
EXPTE.	FECHA	ORDINARIO / EXTRAORDINARIO.
1/2022	31/03/2022	PLENO ORDINARIO.

Junto con la convocatoria, se ha entregado, copia del acta del pleno 1/2022, a cada miembro del Pleno.

ASISTENTES.		SI	NO	ABSTENCIÓN
1	Don. Miguel A. Rodríguez Pedreño.	✓		
2	Doña. Carmen Corroto Sandoval.	✓		
3	Doña. Benedicta Nieto Torres.	✓		
4	Don. Víctor Cerezo López.	✓		
5	Don. Jaime Navamuel Boezo.	✓		
6	Doña. M <sup>a</sup> Pilar Camacho Martín.	✓		
7	Doña. Cristina Corroto Serrano.	✓		
<b>TOTALES:</b>		7		

Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

2.- Dación de Cuentas de Decretos de Alcaldía del N° 17 /2022 al N° 37/2022, así como puesta a disposición de las Resoluciones acaecidas hasta la fecha.( 60/2022-127/2022).

Se ha puesto a disposición de los miembros del Pleno listado de decretos y resoluciones e igualmente, toda la documentación y expedientes adjuntos, para posibilitar su consulta, en secretaría en horario de oficina.

No existe ninguna consideración.

3.- Dar cuenta al Pleno de los Expedientes: Expt. Varios: 55/2021- “Aprobación RPT Cuerva.” y Expt. Personal: 15/2022- Estabilización Personal.

El Alcalde explica que han existido dos reuniones con los Sindicatos mayoritarios, los cuales no han expuesto ninguna consideración importante. Así mismo, reitera la puesta a disposición de los expedientes.



# AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

---

No existe ninguna consideración.

#### 4.- Ruegos y preguntas, y solicitudes.

Por parte de Don Víctor Cerezo López, solicita una explicación de la tramitación de los expedientes de los que se ha dado cuenta en el punto anterior.

Don Miguel A. Rodríguez Pedreño, explica que debido a una nueva legislación, los ayuntamientos nos hemos visto obligados a realizar este expediente de consolidación o estabilización del personal laboral existente, atendiendo al cumplimiento de la legislación existente.

Solicita la palabra Doña Cristina Corroto Serrano, la cual expone que su hermana está teniendo problemas con la licencia de obra, manifiesta que su arquitecto mantuvo conversación con el técnico municipal, sobre la cual se realizaron los planos de la vivienda y una vez presentado el proyecto, se le ha “echado para atrás”, tras un mes esperando respuesta, así mismo se le notifica que si no se tiene respuesta por parte del particular, ser archivará.

Toma la palabra Don Miguel A Rodríguez Pedreño, el cual pone en conocimiento de la concejal solicitante, que al tratarse de un tema de carácter particular, no debe ser tratado en un pleno municipal, sin embargo y por deferencia le explica que la conversación mantenida con el Técnico municipal, puesto que también formo parte de ella. En dicha reunión, se le comunicó al arquitecto del Proyecto, que el retranqueo exigido por las NNSS municipales es de 5m, comentándole que, como una opción viable, podría realizar un retranqueo de 3,5 y el resto 1,5 mediante voladizo; sin embargo, el proyecto presentado, no guarda tales consideraciones, pero desconoce el por qué.

Doña Cristina, manifiesta su malestar, aludiendo a que ninguna de las viviendas colindantes cumple con tales normas, exponiendo la posibilidad de que no para todos las normas sean las mismas.

Don Miguel A. Rodríguez Pedreño declara que las NNSS son las mismas para todos, y que sin el expediente en cuestión, en el Pleno no puede disponer de más información.

Y sin más asuntos que tratar, se dá por finalizada la sesión plenaria, siendo las 20:59 h.  
El Alcalde.

-----